San Lorenzo, 23 de setiembre 2015.

Nota UOC Nº 423

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de responder a la consulta realizada al Llamado de Licitación por ***Contratación Directa, para el Servicio de Instalación y Migración de Sistema Operativo, ID N° 297.050****, detallados en los siguientes puntos:*

1. CONSULTA

Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 2 La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: SERVICIO DE INSTALACION Y MIGRACION DE SISTEMA OPERATIVO, no se establece el Número de Contratación directa.

RESPUESTA 1:

- *Ajustarse a lo establecido a las Especificaciones Técnicas.*

2- CONSULTA

En el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el punto 20, d Experiencia, se establece:
Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones y recepciones finales consistentes en servicio de instalación y migración de sistema operativo con empresas públicas y/o privadas por un total de 30% sobre el monto de la oferta, en los últimos 4 años (2011-2012-2013-2014). Se requerirá la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos por año.
Solicitamos respetuosamente sea aceptado el 30% en total de cualquiera de los 4 últimos años.

RESPUESTA 2:

- *Será requerido así como lo establecido en el pliego de bases y condiciones.*

3- CONSULTA

En el Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
1. Especificaciones Técnicas, se establecen los servicios a ser ofertados, no así la envergadura de los mismos, tales como cantidad de Buzones, de dominios, aplicaciones o Sitios Web, cantidad y peso de las bases de datos, así como las características de las configuraciones necesarias.
Solicitamos respetuosamente sea establecida una fecha de visita técnica a fin de identificar todos los pormenores de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento garantizado de esta manera el correcto dimensionamiento de la cantidad de horas necesarias para estos servicios.

RESPUESTA 3:

1. Remitirse a la Adenda N° 01

ABOG. ESTELA LOPEZ DE VALDEZ
Coordinadora
Coordinación Técnica U.O.C.
DINATRAN

4- CONSULTA

Con relación al llamado de referencia, atendiendo a la complejidad y sensibilidad de los servicios afectados con la migración solicitada, consultamos si la convocante requiere de un plantel técnico certificado en las soluciones solicitadas.

RESPUESTA 4:

Sera requerida así como lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Anexo B 20 c.

c) Capacidad técnica

La empresa deberá contar con Ingeniero certificado por Microsoft en la que ha realizado servicio de instalación y migración de sistema operativo, por la confidencialidad de las informaciones que disponemos en la base de dato correspondiente.

Atentamente,

ABOG. ESTELA LOPEZ DE VALDEZ
Coordinadora
Coordinación Técnica U.O.C.
DINATRAN